



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 diciembre de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 115P/2012 de fecha 04/12/12, por la cual se dispuso trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 7 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: que se entiende pertinente el traslado de la referida Sesión Ordinaria, debido a que durante los días 7 a 9 de diciembre tenía lugar la reunión de la Mesa Permanente en la ciudad de Soriano.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte las razones expuestas en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 115P/2012 de fecha 4 de diciembre de 2012, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 7 de diciembre del corriente, para el día 12 de diciembre a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta